

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**17637** ACUERDO de 14 de agosto de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Regina Selva Santoyo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de agosto de 2007, ha acordado declarar a doña Regina Selva Santoyo, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcoy, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 23 de noviembre de 2007 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 14 de agosto de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**17638** ORDEN DEF/2920/2007, de 27 de septiembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.-El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

#### ANEXO

##### Convocatoria: Orden DEF/2545/2007, de 6 de agosto (B.O.E. n.º 210, de 1 de septiembre)

Puesto	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Compl. Espec.
Ministerio de Defensa Gabinete del Ministro Secretario Puesto de Trabajo N30.	14	Galán Moreno, Carmen.	0066929657 A1135	C1	C. General Administrativo de la Administración del Estado.	Activo	Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Madrid.	16	2.114,84

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17639** RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Los Presidentes de las Corporaciones Locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, convo-

cado por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 2007, (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 127 de 28 de mayo de 2007), corrección de errores efectuada por Resolución de 7 de junio de 2007 (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 152 de 26 de junio de 2007) y por Resolución de 28 de junio de 2007 (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 167 de 13 de julio de 2007), han remitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, las resoluciones de adjudicación correspondientes.

Observadas, tras el estudio conjunto de dichas resoluciones, adjudicaciones múltiples a favor de un mismo concursante, y una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, al objeto de evitar nombramientos simultáneos en más de una Entidad Local, esta Dirección General en uso de las atri-